



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2020 Año del General Manuel Belgrano"

Buenos Aires, 11 Noviembre de 2020

RES. PRESIDENCIA N° 845 /2020

VISTO:

El TEA N° A-01-00014742-3/2020, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la Sra. Directora a cargo de la Dirección de Coordinación y Gestión, dependiente de la Secretaría de Planificación Estratégica, Mg. Jessica Malegarie solicita el Pase en Comisión de Servicios de la agente Paola Rita Slipak al área a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante MEMO2 N° 11941/20 -SISTEA, que la agente Paola Rita Slipak, fue designada en el cargo de Secretaria Coadyuvante, en la Secretaria General de la Cámara de Apelaciones en lo CAyT conforme Res. Presidencia N° 926/2015. Se le otorgó Pase en Comisión de Servicios para desempeñarse en el Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos del CM, conforme Res. Presidencia N° 968/2016, prorrogada por Res. Presidencia 748/17. Por Res. Presidencia N° 416/2018 se le otorga Pase en Comisión de Servicios a la Dirección de Asuntos Jurídicos del CM, manteniendo la categoría de revista, prorrogado por Res. Presidencia N° 693/19. Por Res. Presidencia N° 1222/19 (Art. 5°) se establece su Pase en Comisión para desempeñarse en la Secretaría de Innovación del CM.

Que la Dra. Silvia Loreley Bianco en su carácter de Secretaria de Innovación prestó conformidad para la presente propuesta.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que se dio intervención a la Secretaria de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA quien informa que la presente propuesta no genera un nuevo impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Otorgar el pase en Comisión de Servicios a la agente Paola Rita Slipak, legajo N° 1601, a la Dirección de Coordinación y Gestión, dependiente de la Secretaría de Planificación Estratégica, manteniendo la categoría de revista y por el término de seis (6) meses.



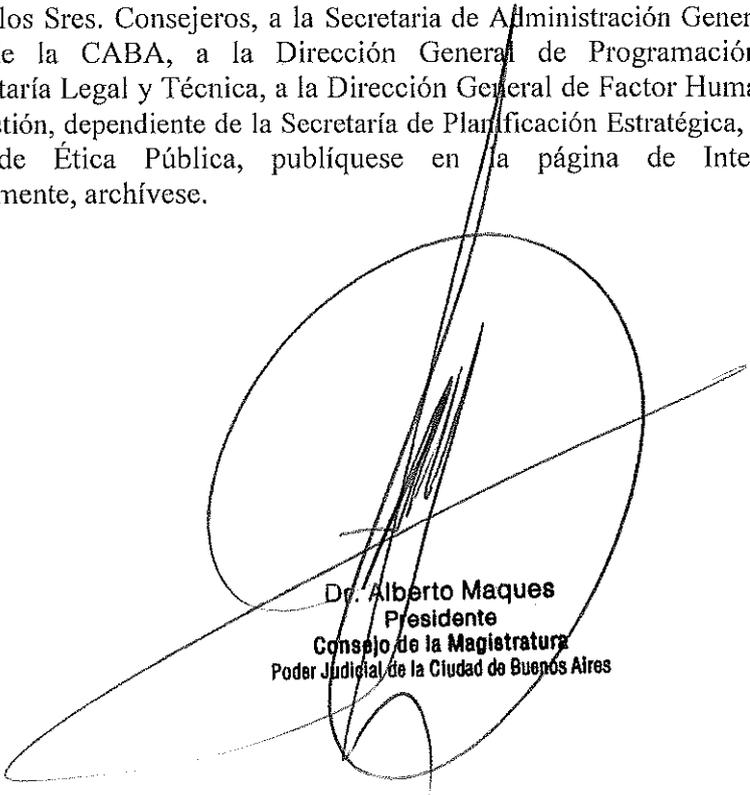
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2020 Año del General Manuel Belgrano"

Art. 2º: Dejar sin efecto lo resuelto en el Art. 5º de la Resolución Presidencia N° 1222/2019.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a la Dirección de Coordinación y Gestión, dependiente de la Secretaría de Planificación Estratégica, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES N° **845** /2020



Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires